



Juntos transformamos Yucatán
GOBIERNO ESTADAL 2018 - 2024

SEFOTUR
SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO

LICITACIÓN PÚBLICA SFT-15-2019
Servicio de Reestructuración, Rediseño, Soporte, Actualización y Mantenimiento de los Sitios Web de la SEFOTUR

Convocatoria

Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 18, 19 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Número SFT-15-2019, relativa a la contratación del Servicio de Reestructuración, Rediseño, Soporte, Actualización y Mantenimiento de los Sitios Web de la SEFOTUR, de conformidad con la siguiente:

Licitación Pública SFT-15-2019

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha Límite para el pago de las Bases	Fecha Límite para recoger las Bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Apertura de Ofertas	Fallo de la Licitación
SFT-15-2019	\$1500.00	06 de agosto de 2019 hasta las 15:00 horas.	06 de agosto de 2019 hasta las 18:00 horas.	06 de agosto de 2019 a las 13:00 horas.	13 de agosto de 2019 a las 13:00 horas.	16 de agosto de 2019 a las 13:00 horas.

Partidas	Descripción
1	Servicio de Reestructuración, Rediseño, Soporte, Actualización y Mantenimiento de los Sitios Web de la SEFOTUR

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y adquisición desde la publicación de la presente, hasta la fecha señalada en esta convocatoria, en la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán, de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, con el teléfono (999) 9-30-37-60 con extensión 22004 correo electrónico herman.castillo@yucatan.gob.mx, debiendo presentar para su adquisición el recibo oficial emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán por concepto de pago del costo de las mismas.
- La forma de pago de las bases será en efectivo o con cheque certificado a favor de Secretaría de Administración y Finanzas los días de lunes a viernes, con horario de 8:00 a 15:00 horas, en la caja ubicada en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ubicadas la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" y 5 letra "B" Colonia Revolución, C.P. 97115, Mérida, Yucatán, Complejo Siglo XXI.
- Los actos de junta de aclaraciones y de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas en la sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico, en el domicilio antes citado.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será, pesos mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 1617 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Solo se podrá formalizar el contrato con las personas físicas y morales inscritas en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 1 de agosto de 2019.
(RÚBRICA)

C. MICHELLE FRIDMAN HIRSCH,
Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán y
Secretaría Ejecutiva del Fideicomiso de Administración e Inversión para la
Promoción y Fomento al Desarrollo Turístico y Económico del Estado de Yucatán.



Yucatán, la entidad mexicana con más población de origen coreano, desde hace 14 años, cuenta con un hospital de la Amistad México-Corea en su ciudad capital, Mérida.- (Alejandro Fuvalcaba)

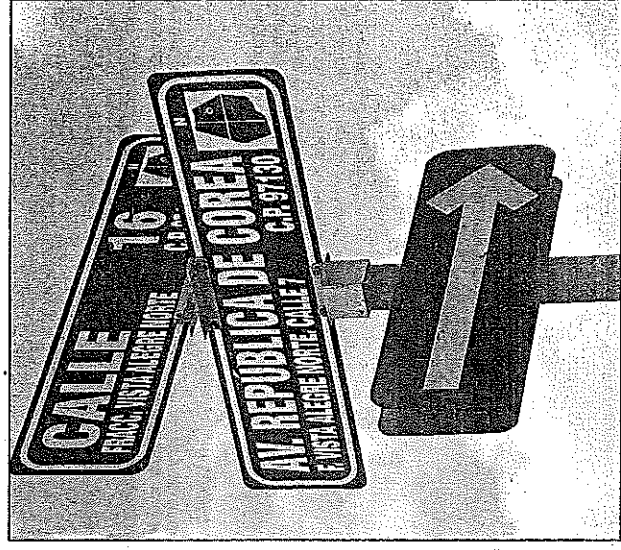
migración coreana en Mérida, recién remodelado.
"Estamos muy contentos de este nuevo reconocimiento que es un amplio reconocimiento a los coreanos que llegaron a Mérida y que hoy forman parte de la población porque Yucatán es la entidad donde más coreanos radican en el país", expuso.

Destacó que en todo el territorio nacional hay alrededor de 15 mil coreanos y en Yucatán radican más de 2 mil, pues es la entidad con más población de origen coreano.

Dijo que la iniciativa para establecer el 4 de mayo como "Día Estatal de la República de Corea" fue promovida ante el Ayuntamiento de Mérida y ante el Gobierno del Estado y posteriormente fue aprobado por el Congreso del Estado.

En el marco de esta declaración, informó que se prepara un

(David Rico)



A la calle 7 del Fraccionamiento Residencial Cámara de Comercio en Mérida se le impuso el nombre de "Avenida República de Corea".

que es un poco de canchón y trabaja en progreso. Pocinas y paramecidos subieron al herido a la combi que lo golpeó para, según dijeron, llevarlo a un hospital para su valoración.

Apergollan a pareja que asesinó a agente de PEI

Una pareja acusada de asesinar a un elemento de la Policía Estatal de Investigación y herir a otro a las puertas de la Fiscalía General el 13 de noviembre de 2018 irá a juicio oral y, en caso de ser hallada culpable, alcanzarían más de 60 años de prisión.

En la audiencia realizada ayer en el Centro de Justicia Oral de Mérida (Cejom), el juez segundo de control, Luis Mugarite Guerrero, llevó a cabo la audiencia intermedia de Investigación Manuel Felipe y decretó la apertura a juicio de este caso.

Por ello, esta causa penal será remitida al Tribunal de Juicio Oral en turno para que fije la fecha para el desahogo de las pruebas.

En su acusación, los fiscales imputan a la pareja de acusados los delitos de homicidio calificado, homicidio calificado en grado de tentativa - estos dos delitos cometidos con alevosía y traición-, además con la agravante que fueron contra servidor público, así como daño en propiedad ajena.

Los fiscales solicitaron las penas máximas para cada uno de estos delitos, de modo que en caso de ser hallados culpables, alcanzarían más

de 60 años de prisión. La parte acusadora y el asesor jurídico de la víctima indirecta presentaron un total de 121 medios de prueba, mientras que la defensa de los acusados sólo 12.

Al culminar el plazo para el cierre de investigación, la Fiscalía hizo la acusación formal en contra de Nidia Rebeca P.E. y su marido Ángel G.K., quienes están acusados de asesinar al agente de la Policía Estatal de Investigación Manuel Felipe. Nery Blanco Méndez y herir a su compañero José Antonio Rodríguez Bastre; el primero falleció en el lugar de los hechos de un disparo en la cabeza y el segundo fue hospitalizado tras recibir el impacto de bala en cuello y mandíbula.

La pareja fue vinculada el 19 de noviembre de 2018 por el juez segundo de control, Luis Mugarite, por los delitos de homicidio calificado y traición-, además con la agravante que fueron contra servidor público, así como daño en propiedad ajena.

Los fiscales solicitaron las penas máximas para cada uno de estos delitos, de modo que en caso de ser hallados culpables, alcanzarían más

de 60 años de prisión. La parte acusadora y el asesor jurídico de la víctima indirecta presentaron un total de 121 medios de prueba, mientras que la defensa de los acusados sólo 12.

Al culminar el plazo para el cierre de investigación, la Fiscalía hizo la acusación formal en contra de Nidia Rebeca P.E. y su marido Ángel G.K., quienes están acusados de asesinar al agente de la Policía Estatal de Investigación Manuel Felipe. Nery Blanco Méndez y herir a su compañero José Antonio Rodríguez Bastre; el primero falleció en el lugar de los hechos de un disparo en la cabeza y el segundo fue hospitalizado tras recibir el impacto de bala en cuello y mandíbula.

La pareja fue vinculada el 19 de noviembre de 2018 por el juez segundo de control, Luis Mugarite, por los delitos de homicidio calificado y traición-, además con la agravante que fueron contra servidor público, así como daño en propiedad ajena.

Los fiscales solicitaron las penas máximas para cada uno de estos delitos, de modo que en caso de ser hallados culpables, alcanzarían más

de 60 años de prisión. La parte acusadora y el asesor jurídico de la víctima indirecta presentaron un total de 121 medios de prueba, mientras que la defensa de los acusados sólo 12.

Al culminar el plazo para el cierre de investigación, la Fiscalía hizo la acusación formal en contra de Nidia Rebeca P.E. y su marido Ángel G.K., quienes están acusados de asesinar al agente de la Policía Estatal de Investigación Manuel Felipe. Nery Blanco Méndez y herir a su compañero José Antonio Rodríguez Bastre; el primero falleció en el lugar de los hechos de un disparo en la cabeza y el segundo fue hospitalizado tras recibir el impacto de bala en cuello y mandíbula.

La pareja fue vinculada el 19 de noviembre de 2018 por el juez segundo de control, Luis Mugarite, por los delitos de homicidio calificado y traición-, además con la agravante que fueron contra servidor público, así como daño en propiedad ajena.

Los fiscales solicitaron las penas máximas para cada uno de estos delitos, de modo que en caso de ser hallados culpables, alcanzarían más

de 60 años de prisión. La parte acusadora y el asesor jurídico de la víctima indirecta presentaron un total de 121 medios de prueba, mientras que la defensa de los acusados sólo 12.

Al culminar el plazo para el cierre de investigación, la Fiscalía hizo la acusación formal en contra de Nidia Rebeca P.E. y su marido Ángel G.K., quienes están acusados de asesinar al agente de la Policía Estatal de Investigación Manuel Felipe. Nery Blanco Méndez y herir a su compañero José Antonio Rodríguez Bastre; el primero falleció en el lugar de los hechos de un disparo en la cabeza y el segundo fue hospitalizado tras recibir el impacto de bala en cuello y mandíbula.

La pareja fue vinculada el 19 de noviembre de 2018 por el juez segundo de control, Luis Mugarite, por los delitos de homicidio calificado y traición-, además con la agravante que fueron contra servidor público, así como daño en propiedad ajena.

Los fiscales solicitaron las penas máximas para cada uno de estos delitos, de modo que en caso de ser hallados culpables, alcanzarían más

de 60 años de prisión. La parte acusadora y el asesor jurídico de la víctima indirecta presentaron un total de 121 medios de prueba, mientras que la defensa de los acusados sólo 12.

Al culminar el plazo para el cierre de investigación, la Fiscalía hizo la acusación formal en contra de Nidia Rebeca P.E. y su marido Ángel G.K., quienes están acusados de asesinar al agente de la Policía Estatal de Investigación Manuel Felipe. Nery Blanco Méndez y herir a su compañero José Antonio Rodríguez Bastre; el primero falleció en el lugar de los hechos de un disparo en la cabeza y el segundo fue hospitalizado tras recibir el impacto de bala en cuello y mandíbula.

La pareja fue vinculada el 19 de noviembre de 2018 por el juez segundo de control, Luis Mugarite, por los delitos de homicidio calificado y traición-, además con la agravante que fueron contra servidor público, así como daño en propiedad ajena.

Los fiscales solicitaron las penas máximas para cada uno de estos delitos, de modo que en caso de ser hallados culpables, alcanzarían más



SEFOTUR
SECRETARÍA DE FOMENTO
TURÍSTICO

LICITACIÓN PÚBLICA SFT-LS-2019
Servicio de Reestructuración, Rediseño,
Soporte, Actualización y Mantenimiento de
los Sitios Web de la SEFOTUR

Convocatoria

Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 18, 19 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, se convoca a los interesados en participar en la Licitación pública número SFT-LS-2019, relativa a la contratación del Servicio de Reestructuración, Rediseño, Soporte, Actualización y Mantenimiento de los Sitios Web de la SEFOTUR, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública SFT-LS-2019

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha Límite para el pago de las Bases	Fecha Límite para recoger las Bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Apertura de Ofertas	Fallo de la Licitación
SFT-LS-2019	\$1,500.00	06 de agosto de 2019 hasta las 15:00 horas.	06 de agosto de 2019 hasta las 15:00 horas.	08 de agosto de 2019 a las 13:00 horas.	13 de agosto de 2019 a las 13:00 horas	16 de agosto de 2019 a las 13:00 horas

Partidas	Descripción
1	Servicio de Reestructuración, Rediseño, Soporte, Actualización y Mantenimiento de los Sitios Web de la SEFOTUR

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y adquisición desde la publicación de la presente hasta la fecha señalada en esta convocatoria, en la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán, de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, con el teléfono (999) 9-30-37-60 con extensión 22004 correo electrónico herman.castillo@yucatan.gob.mx, debiendo presentar para su adquisición el recibo oficial emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán por concepto de pago del costo de las mismas.

La forma de pago de las bases será en efectivo o con cheque certificado a favor de Secretaría de Administración y Finanzas los días de lunes a viernes, con horario de 8:00 a 15:00 horas, en la caja ubicada en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ubicadas en la calle 60 número 289 letra "E" entre 3 letra "B" y 5 letra "B" Colonia Revolución, C.P. 97115, Mérida, Yucatán, Complejo Siglo XXI.

- Los actos de junta de aclaraciones y de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas en la sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico, en el domicilio antes citado.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: pesos mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 16, 17 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- Sólo se podrá formalizar el contrato con las personas físicas y morales inscritas en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 1 de agosto de 2019.

(RUBRICA)

C. MICHELLE FRIDMAN HIRSCH,
Secretaria de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán y
Secretaria Ejecutiva del Fideicomiso de Administración e Inversión para la
Promoción y Fomento al Desarrollo Turístico y Económico del Estado de Yucatán.



SEFOTUR
SECRETARÍA DE FOMENTO
TURÍSTICO

LICITACIÓN PÚBLICA SFT-L5-2019
Servicio de Reestructuración, Rediseño,
Soporte, Actualización y Mantenimiento de
los Sitios Web de la SEFOTUR

Convocatoria

Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 18, 19 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, se convoca a los interesados en participar en la Licitación pública número SFT-L5-2019, relativa a la contratación del Servicio de Reestructuración, Rediseño, Soporte, Actualización y Mantenimiento de los Sitios Web de la SEFOTUR, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública SFT-L5-2019

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha Límite para el pago de las Bases	Fecha Límite para recoger las Bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Apertura de Ofertas	Fallo de la Licitación
SFT-L5-2019	\$1,500.00	06 de agosto de 2019 hasta las 15:00 horas.	06 de agosto de 2019 hasta las 16:00 horas.	08 de agosto de 2019 a las 13:00 horas.	13 de agosto de 2019 a las 13:00 horas	16 de agosto de 2019 a las 13:00 horas

- | Partidas | Descripción |
|----------|--|
| 1 | Servicio de Reestructuración, Rediseño, Soporte, Actualización y Mantenimiento de los Sitios Web de la SEFOTUR |
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y adquisición desde la publicación de la presente, hasta la fecha señalada en esta convocatoria, en la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra 'B' No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán, de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, con el teléfono (999) 9-30-37-60 con extensión 22004 correo electrónico heman.castillo@yucatan.gob.mx, debiendo presentar para su adquisición el recibo oficial emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán por concepto de pago del costo de las mismas.
 - La forma de pago de las bases será en efectivo o con cheque certificado a favor de Secretaría de Administración y Finanzas los días de lunes a viernes, con horario de 8:00 a 15:00 horas, en la caja ubicada en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, Ubicadas la calle 60 número 299 letra 'E' entre 3 letra 'B' y 5 letra 'B' Colonia Revolución, C.P. 97115, Mérida, Yucatán, Complejo Siglo XXI.
 - Los actos de junta de aclaraciones y de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas en la sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico, en el domicilio antes citado.
 - Las propuestas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: pesos mexicanos.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 16, 17 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - Sólo se podrá formalizar el contrato con las personas físicas y morales inscritas en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 1 de agosto de 2019.

(R Ú B R I C A)

C. MICHELLE FRIDMAN HIRSCH.

Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán y
Secretaría Ejecutiva del Fideicomiso de Administración e Inversión para la
Promoción y Fomento al Desarrollo Turístico y Económico del Estado de Yucatán.



Novedades Yucatán

La leche materna no solo aporta nutrientes a los menores.

COMIENZA HOY SEMANA MUNDIAL

La lactancia materna da beneficios de por vida

◆ Los centros de salud capacitan a las madres que apuestan por este tipo de alimentación

Patricia Itrá/Mérida

Cada vez más las mujeres yucatecas dejan de ser víctimas de los mitos que les impiden realizar una lactancia exclusiva, por la capacitación que se brinda en los centros de salud, que apuestan por esta alimentación que ofrece beneficios para toda la vida, señaló la Dra. Silvia Ortiz Aguirre.

La especialista, responsable del programa de salud materna y perinatal de los Servicios de Salud de Yucatán, indicó que más profesionales de la salud se "apasionan" con el tema y contribuyen a que las mujeres se dediquen a dar solamente ese alimento en los primeros seis meses de vida

del bebé y como complemento hasta los 2 años de edad. Hoy comienza la Semana Mundial de la Lactancia Materna, para fomentar esta actividad y mejorar la salud de los lactantes.

"Actualmente las mujeres están más interesadas en proporcionar este alimento porque no solamente aporta nutrientes que ninguna fórmula les podría dar, también en la parte económica es de gran ayuda", subrayó.

Ortiz Aguirre señaló que un niño que es alimentado con leche materna desarrolla un programa metabólico bueno que se le quedará hasta la vida adulta, por lo que será poco probable que desarrolle enfermedades degenerativas.

Toda la semana se realizarán actividades como la "retada masiva", mañana, a las 5:30 de la tarde, en un centro comercial en el norte de la ciudad, entre otras.



Juntos transformemos
Yucatán
 GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SEFOTUR
 SECRETARÍA DE FOMENTO
 TURÍSTICO

LICITACIÓN PÚBLICA SFT-L5-2019
 Servicio de Reestructuración, Rediseño,
 Soporte, Actualización y Mantenimiento
 de los Sitios Web de la SEFOTUR



Convocatoria

Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 18, 19 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, se convoca a los interesados en participar en la Licitación pública número SFT-L5-2019, relativa a la contratación del Servicio de Reestructuración, Rediseño, Soporte, Actualización y Mantenimiento de los Sitios Web de la SEFOTUR, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública SFT-L5-2019

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha Límite para el pago de las Bases	Fecha Límite para recoger las Bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Apertura de Ofertas	Fallo de la Licitación
SFT-L5-2019	\$1,500.00	06 de agosto de 2019 hasta las 15:00 horas.	06 de agosto de 2019 hasta las 16:00 horas.	08 de agosto de 2019 a las 13:00 horas.	13 de agosto de 2019 a las 13:00 horas	16 de agosto de 2019 a las 13:00 horas

Partidas	Descripción
1	Servicio de Reestructuración, Rediseño, Soporte, Actualización y Mantenimiento de los Sitios Web de la SEFOTUR

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y adquisición desde la publicación de la presente, hasta la fecha señalada en esta convocatoria, en la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI" Código Postal 97118, en Mérida, Yucatán, de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, con el teléfono (999) 9-30-37-60 con extensión 22004 correo electrónico hernan.castillo@yucatan.gob.mx, debiendo presentar para su adquisición el recibo oficial emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán por concepto de pago del costo de las mismas.
- La forma de pago de las bases será en efectivo o con cheque certificado a favor de Secretaría de Administración y Finanzas los días de lunes a viernes, con horario de 8:00 a 15:00 horas, en la caja ubicada en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ubicadas la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" y 5 letra "B" Colonia Revolución, C.P. 97115, Mérida, Yucatán, Complejo Siglo XXI.
- Los actos de junta de aclaraciones y de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas en la sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico, en el domicilio antes citado.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: pesos mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 16,17 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Sólo se podrá formalizar el contrato con las personas físicas y morales inscritas en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 1 de agosto de 2019.

(RÚBRICA)

C. MICHÈLLE FRIDMAN HIRSCH.

Secretaria de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán y
 Secretaria Ejecutiva del Fideicomiso de Administración e Inversión para la
 Promoción y Fomento al Desarrollo Turístico y Económico del Estado de Yucatán.